

REDACCIÓN:
 Conde de Rius, núm. 12, entresuelo.
ADMINISTRACION
 Nao, 13, 2.º, 2.ª
Precios de suscripción
 Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00
 España, trimestre... » 4'50
 Unión postal, un año... » 36'00
 Anuncio y comunicados á precios convencionales.— Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACION
 No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Pedro Armengol mr. y Anastasio papa.
SANTOS DE MANANA.—Stos. Prudencio ob. y Pablo de la Cruz fundr.

Apostolado de la Oración
 INTENCION GENERAL PARA ABRIL
 (Aprobada y bendecida por Su Santidad) La paciencia cristiana.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
 ¡Oh Jesús miol por medio del corazón immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.
 Os las ofrezco, en especial, para que aceptemos con valor las ocasiones de padecer, imitando vuestra paciencia.

RESOLUCION APOSTOLICA
 Ejercitarnos en la paciencia, evitando ejercitar la de otros.

CORTE DE MARIA
 Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de Monserrat, en la Catedral.

Cantos para hoy
CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia del Pio Hospital, permaneciendo el Señor de manifiesto por la mañana, de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva, y por la tarde, de cuatro á siete y media.

Carta enciclica
 DE
NUESTRO SANTISIMO SEÑOR

PÍO POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA X
A TODOS LOS OBISPOS DEL ORBE CATOLICO SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA CRISTIANA

A los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás Prelados ordinarios en paz y comunión con la Sede Apostólica

PÍO PAPA X.
 Venerables Hermanos, salud y Bendición Apostólica.

Los secretos designios de Dios Nos han levantado de Nuestra pequeñez al cargo de Supremo Pastor de la grey entera de Cristo en días bien críticos y amargos, pues el enemigo de antiguo anda alrededor de este rebaño y le tiende lazos con tan pérfida astucia, que ahora, principalmente, parece haberse cumplido aquella profecía del Apóstol á los ancianos de la Iglesia de Efeso: *Sé que... os han de asaltar lobos voraces que destrocen el rebaño* (1). De este mal que padece la religión no hay nadie á quien anime el celo de la gloria divina que no investigue las causas y razones, sucediendo que, como cada cual los halla diferentes, propone diferentes medios, conforme á su personal opinión, para defender y restaurar el reinado de Dios en la tierra. No proscrubimos, Venerables Hermanos, los otros juicios; más estamos con los que piensan que esta depresión y debilidad de las almas, de que resultan los mayores males, provienen principalmente de la ignorancia de las cosas divinas. Esta opinión concuerda enteramente con la que Dios mismo declaró por su profeta Oseas: *No hay conocimiento de Dios en la tierra. La maldición, y la mentira, y el homicidio, y el robo, y el adulterio lo han inundado todo; á la sangre se añade sangre, por cuya causa se cubrirá de luto la tierra y desfallecerán todos sus moradores* (2).

¡Cuán fundados son por desgracia, estos lamentos, hoy que existe tan crecido número de personas en el pueblo cristiano que ignoran totalmente las cosas que se han de conocer para conseguir la eterna salud! Al decir pueblo cristiano, no Nos referimos solamente á la plebe, ó á las clases inferiores, á quien excusa con frecuencia el hecho de hallarse sometidas á hombres tan duros que apenas les dejan tiempo de ocuparse en sí mismas, ni en las cosas que les atañen, sino que también y principalmente hablamos de aquellos á quien

no falta entendimiento, ni cultura, y hasta se hallan adornados de profana erudición, á pesar de lo cual en las cosas de religión viven de la manera más temeraria é imprudente que puede imaginarse. ¡Difícil sería ponderar lo espeso de las tinieblas que les envuelven y lo que es más triste—la tranquilidad con que permanecen en ellas! De Dios, soberano Autor y Moderador de todas las cosas, y de la sabiduría de la fe cristiana, nada se les da; de manera que verdaderamente nada saben de la Encarnación del Verbo de Dios, ni de la perfecta restauración del género humano consumada por El; nada saben de la gracia, principal auxilio para alcanzar los eternos bienes; nada del Sacrificio augusto ni de los Sacramentos, mediante los cuales conseguimos y conservamos la gracia. En cuanto al pecado, ni conocen su malicia ni el oprobio que trae consigo; de suerte que no ponen el menor cuidado en evitarlo ni borrarlo, y llegan al día postrero en disposición tal, que para no dejarles sin alguna esperanza de salvación, el sacerdote se ve en el caso de aprovechar aquellos últimos instantes de vida en enseñarles sumariamente la Religión, en vez de emplearlos principalmente, según convendría, en moverles á efectos de caridad; esto si no ocurre que el moribundo padece tan culpable ignorancia que tenga por inútil el auxilio del sacerdote y se resuelva tranquilamente á traspasar los umbrales de la eternidad sin haber satisfecho á Dios por sus pecados. Por lo cual Nuestro Predecesor Benedicto XIV escribió justamente: «Afirmamos que la mayor parte de los condenados á las penas eternas padecen su perpetua desgracia por ignorar los misterios de la fe, que necesariamente se deben saber y creer para ser contado entre los elegidos» (1).

Siendo esto así, Venerables Hermanos, ¿qué tiene de sorprendente, pregunto, que la corrupción de las costumbres y su depravación sean tan grandes y crezcan diariamente, no digo en las naciones bárbaras, pero hasta en los mismos pueblos que llevan el nombre de cristianos? Con razón decía el Apóstol San Pablo, escribiendo á los Efesios: *La fornicación y toda especie de impureza, ó avaricia, ni aun se nombre entre vosotros, como corresponde á santos, ni tampoco palabras torpes, ni truhanerías* (2). Como fundamento de este pudor y santidad con que se moderan las pasiones, puso la ciencia de las cosas divinas: *Y así, mirad, hermanos, que andéis con gran circunspección; no como necios, sino como prudentes. Por tanto, no seáis indiscretos, sino atentos, sobre cuál es la voluntad de Dios* (3).

Sentencia justa; porque la voluntad humana apenas conserva algún resto de aquel amor á la honestidad y la rectitud, puesto en el hombre por Dios, Criador suyo, amor que le impulsaba hacia un bien, no entre sombras, sino claramente visto. Mas, depravada por la corrupción del pecado original, y olvidándose de Dios, su Hacedor, la voluntad humana se vuelve á amar la vanidad y buscar la mentira. Extraviada y ciega por las malas pasiones, necesita un guía que le muestre el camino para que se restituya á la vía de la justicia que, desgraciadamente, abandonó. Este guía, que no hay que buscar fuera del hombre, y de que la misma naturaleza le ha previsto, es la propia razón; mas, si á la razón falta aquella luz, hermana suya, que es la ciencia de las cosas divinas, vendrá á suceder que un ciego guíe á otro ciego, y que ambos caigan en el hoyo. El santo rey David, glorificando á Dios por está luz de la verdad que había infundido en la razón humana, decía: *Impresa está, Señor, sobre nosotros la luz de tu rostro. Y señalaba el efecto de esta comunicación de la luz, añadiendo: Tu has infundido la alegría en mi corazón* (4).

(1) Instit. XXVI, 18.
 (2) Efesios, V, 3 y 4.
 (3) Id., V, 15 y 17.
 (4) Salmo IV, 7.

alegría con que dilatándose el corazón, corre por la senda de los mandatos divinos.

Fácilmente se descubre que es así, porque, en efecto, la doctrina cristiana nos hace conocer á Dios y lo que llamamos sus infinitas perfecciones hartó más hondamente que las fuerzas naturales. ¿Y cómo estaríamos Mandándonos á un tiempo mismo reverenciar á Dios por obligación de fe, que se refiere á la razón; por deber de esperanza, que se refiere á la voluntad; y por deber de caridad, que se refiere al corazón, con lo cual deja al hombre enteramente sometido á Dios, su Creador y Moderador. De la misma manera, sólo la doctrina cristiana pone al hombre en posesión de su eminente dignidad natural en cuanto hijo del Padre celestial, que está en los cielos, que le hizo á su imagen y semejanza para vivir con El eternamente dichoso. Pero de esta misma dignidad y del conocimiento que de ella se ha de tener infiere Cristo que los hombres deben amarse como hermanos y vivir en la tierra como conviene á los hijos de la luz, *no en comilonas y borracheras, no en deshonestidades y disoluciones, no en contiendas y envidias* (1); mándanos asimismo que nos entreguemos en manos de Dios, que es quien cuida de nosotros; que socorramos al pobre, hagamos bien á nuestros enemigos y prefiramos los bienes eternos del alma á los pecederos del tiempo. Y sin tocar menudamente á todo, no es la doctrina de Cristo la que recomienda y prescribe al hombre soberbio aquella humildad que es manantial verdadero de su gloria? *Cualquiera que se humillare, ese será el mayor en el reino de los cielos* (2). Esa celestial doctrina nos enseña igualmente la prudencia del espíritu, que nos sirve para guardarnos de la de la carne; la justicia, que nos hace dar lo suyo á cada cual; la fortaleza, que nos hace capaces de sufrir y padecer todo generosamente por Dios y por la eterna bienaventuranza; en fin, la templanza, que hace para nosotros amable la pobreza por amor de Dios, y que en medio de nuestras humillaciones nos gloriamos en la cruz. De manera que por la sabiduría cristiana, no solamente nuestra inteligencia recibe la luz que nos permite alcanzar la verdad; pero la misma voluntad queda presa de aquel amor que nos conduce á Dios y nos une á El mediante el ejercicio de la virtud.

(Continuará.)

El protectorado francés en Oriente

Mientras la Cámara francesa se dispone á romper los últimos lazos que unen la República con el Vaticano, en Oriente se verifican una serie de manifestaciones que aseguran la persistencia del protectorado francés en Oriente.

M. Outrey, el nuevo cónsul francés en Jerusalem, fué recibido en el templo por las cruces y las banderas, siendo llevado bajo palio y conducido ante la custodia de *Tierra Santa*, como en los tiempos más piadosos de la católica Francia.

El Viernes Santo el delegado apostólico de Constantinopla, Mr. Tocci Porcelli, fué recibido por el Sultán, á petición de monsieur Constans, por intervención del drogman de la Embajada francesa.

El día de Pascua M. Constans, de gran uniforme, acompañado de los principales dignatarios de la Embajada y de los oficiales de la estación naval, asistió á la gran misa pontifical de la Catedral, ocupando el sitio de honor.

Después de los oficios el delegado apostólico fué invitado á comer en la Embajada por M. Constans, quien se esforzó en dar pruebas de respeto y afecto á Mr. Porcelli.

El acto ha producido excelente efecto en las altas esferas pontificias.

(1) Romanos, XIII, 13.
 (2) San Mateo, XVIII, 4.

TARRAGONA POR DENTRO

(Impresiones de un extranjero)
 X

Querido Juan: Hallábame el otro día sentado en un banco del extremo Oeste de la rambla de San Juan, y tuve ocasión de admirar una de las puestas de sol más hermosas que he visto en mi vida.

A la misma hora ofrecía aquel sitio una escena encantadora: gorgearon los pájaros, revolteando alderredor de los árboles; gran número de niñas, graciosas y bellas, jugaban con agradable bullicio, imitando con sus movimientos ligeros y con el sonido de sus voces argentinas el revoloteo y el trinar de los pájaros, y grupos de paseantes, yendo y viniendo con gracioso desorden, y en medio de un rumor grato y no interrumpido, acababan de animar el cuadro.

De pronto vi acercarse á mi, con paso apresurado, al dueño de un acreditado establecimiento en el que he tenido ocasión de probar muy buena cerveza, y tendiéndome la diestra, y riéndose con la franqueza y regocijo de quien goza de excelente humor preguntó por mi salud. Respondíle que no era mala, á Dios gracias, y sin más preámbulos sentóse á mi vera y me dirigió la siguiente pregunta: ¿Es que no piensa V. asistir á la sesión que dentro de unos minutos tendrá el Ayuntamiento? Le contesté que no abrigaba tal propósito; pero que si sabía él que la cosa había de valer la pena con gusto le acompañaría. ¿Es posible que ignore V. lo que de público se dice?—replicó mi interlocutor.—Y adivinando por la expresión del rostro que había despertado mi curiosidad, me contó como á dicha sesión proponían concurrir todos los señores concejales, aun aquellos que dejan pasar meses sin parecer por la Casa grande, y que el motivo de todo ello era, según sus informes, que un edil federal pensaba hablar de muchas cosas referentes al célebre asunto de las cañerías de plomo, á cuyo efecto empezaría por hacer historia de la forma como se anunció la subasta cuyas condiciones dícese fueron alteradas en parte; después de haberse adjudicado á la actual empresa, por haberse obligado á los propietarios reacios, mediante amenaza de exhorbitantes, á que empalmaran con la cañería general, con lo que se mejoró notablemente el negocio, ya que en vez de los kilos de plomo anunciados en la subasta eran muchos más los que podían arrancarse con el mismo trabajo y gasto. También se asegura,—prosiguió mi interlocutor,—que el referido señor concejal republicano preguntará dónde han ido á parar los 250 ó 300 dados de bronce que había en los repartidores del agua y que costaron un dínal, y los diez ó doce descomunales grifos de paso, igualmente de bronce, existentes en los mismos depósitos, así como el extraordinario número de ladrillos con los que estaban cubiertas las cañerías particulares para evitar que se rompieran al hacer las excavaciones. Todo esto, añadido á lo que se ha dicho referente á este asunto, es materia más que suficiente para que la sesión de esta tarde sea en alto grado interesante.

Acabó de hablar el buen cervecero,

ro, y sin más preámbulos nos dirigimos á las Casas Consistoriales.

Al subir por la regia escalera de mármol, quedé admirado de tanta belleza y grandiosidad, pues cábeme asegurarte que aquello es de lo mejor que he visto.

Llegados que fuimos á la bonita rotunda que da paso al Salón de Sesiones, vimos como á unas cincuenta personas que haciendo comentarios unas y apoyadas otras en la pared, en actitud perezosa, (en la citada rotunda no hay ni un mal banco para el público), aguardaban el comienzo de la sesión.

Eran las seis y media, ó sea treinta minutos más tarde de la hora señalada, y como la puerta no llegaba á abrirse fueron muchos los que desfilaron, al propio tiempo que echaban pestes contra aquellos representantes del pueblo que de tal guisa les trataban.

Por fin, y cuando ya sólo quedaban como dos docenas de espectadores, abrióse la monumental puerta, apareciendo á mi vista, atónita, el magnífico, el soberbio salón, en cuyos escaños conté hasta 22 concejales, ó sea cuatro menos del total de que se compone la Corporación, cosa raras veces ocurrida, lo que me confirmó en la creencia de que el acto revestiría importancia escepcional.

Durante un cuarto de hora estuvo murmurando no se qué un señor que me dijeron era el secretario, y mientras tanto me explicó mi acompañante los varios asuntos trascendentales que en anteriores sesiones se habían tratado, sin que en ninguna de ellas se vieran tan poblados los escaños.

Luego que hubo terminado de leer el señor secretario, hicieron uso de la palabra varios señores ediles, hablando unos en castellano, otros en catalán, y cuando la expectación del público había llegado al grado sumo, vimos que de lo que se trataba era de un nombramiento de Veterinario, el que se llevó á cabo en santa paz, sin que á nadie se le ocurriera hablar de plomo, de grifos, de dados, de ladrillos ni de estaño. En fin, que mi amigo el cervecero me miró con ojos extraños, balbuceando frases cuyo sentido no entendí, al propio tiempo que por el señor presidente se levantaba la sesión, saliendo los concurrentes silenciosos por aquella regia escalera de mármol, recuérdolo imperecedero de mejores tiempos y de administradores más celosos, y diciendo yo para mi levita que qué pueblo era éste cuyos regidores, tan puntuales en asistir á las sesiones al tratarse de un nombramiento, se preocupan tanto de un negocio como ese, y no se les ocurre tocar puntos de tal importancia como el que esperaba yo iba á tratarse.

Tuyo de veras,
 Huntingdon.
 Por la traducción, X.

INFORMACION

En la Diputación
 A las tres y media de la tarde de ayer se reunieron, bajo la presidencia del señor Gobernador, los diputados señores Olesa, Escoda, Avellá, Saludes, Veciana, Albalull, Adell, Homedes, Magriñá, Figueras, Freixa, Vilá, Folch, Alimbau, Puig, Guasch, Tell, Sanfeliu y Vallvé, faltando tan solo un diputado para que la Corporación estuviera completa. Por el señor Secretario se dió lectura á la convocatoria del señor Gobernador y á los artículos de la ley que hacen referencia con el acto de la constitución del Cuerpo Provincial.

Inmediatamente ocupó la presidencia de edad el Sr. Homedes, actuando de secretarios los Sres. Sanfeliu y Folch.

Después de haber pronunciado breves palabras retiróse el señor Gobernador, procediéndose al nombramiento de la comisión permanente de actas, resultando elegidos los Sres. Guasch, Avellá, Vallvé, Figueras y Homedes.

Para la comisión auxiliar de actas fueron elegidos los Sres. Tell, Vilá y Saludes.

Suspendida la sesión, reanudóse a la media hora, leyéndose los dictámenes referentes a las actas de los Sres. Guasch, Avellá y Saludes, que quedaron sobre la mesa para la sesión de hoy, que dará comienzo a las tres de la tarde.

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer dió principio con más de una hora de retraso, concurriendo los señores Virgili, Teixidó, Yxart, Vallhonrat, Sabater, Malé, Cuchi, Perulles, Chulivi, Vidal, Panasachs, Masdeu y Cavallé, presididos por el señor alcalde.

La Corporación quedó enterada de una comunicación del Ayuntamiento de Madrid agradeciendo el sentimiento manifestado por los representantes de Tarragona con motivo del hundimiento del tercer depósito.

Fue ratificado un dictamen de la comisión de Fomento aprobando una cuenta presentada por D. Pablo Valls que importa 124 pesetas 75 céntimos.

Dióse lectura a una instancia de don José Antonio Martorell, presidente del Gremio de labradores, encareciendo la necesidad de que el Ayuntamiento se ponga de acuerdo con la Congregación de la P. S. de N. S. J. para que sea sacada por las calles la venerable imagen del Redentor, en súplica del beneficio de la lluvia. El Sr. Masdeu se arrancó con algunas frases de mal gusto que fueron debidamente contestadas por varios concejales, accediéndose a lo solicitado por el referido Gremio y acordando que a la procesión de rogativas concurra la Corporación Municipal. Votaron en contra los señores concejales republicanos presentes.

Acuérdase conceder seis meses de licencia al concejal Sr. Pallarés, oponiéndose el Sr. Panasachs.

El Sr. Chulivi interesa del presidente haga cuanto este en su mano para evitar el traslado de la capitalidad del Distrito forestal y de algunas fuerzas de esta guarnición, contestando el señor alcalde que ha tomado las oportunas medidas para evitarlo.

A continuación se dió lectura al siguiente dictamen de la comisión de consumos que fué aprobado por unanimidad, encargando el Sr. Yxart se proceda con la mayor urgencia.

1.º Que la Alcaldía por cuantos medios estén a su alcance y con el concurso de las personas que estime conveniente, procure reunir la suma de 40.000 pesetas, ya sea por suscripción popular, ya solicitando préstamos a las personas o entidades que cuenten con recursos para ello, y en este caso las cantidades facilitadas a la Alcaldía se reintegrarán a razón de 2.000 pesetas mensuales con el producto de la recaudación. La cantidad de 40.000 pesetas antes mencionada habrá de destinarse única y exclusivamente a satisfacer las primeras atenciones de Consumos, para que el arrendatario cese en la administración del impuesto en el mismo día que sea aprobada la subrogación o traspaso del contrato de arriendo.

2.º Que en cumplimiento de lo acordado se solicite en forma la autorización para verificar la cesión del arriendo a favor del Ayuntamiento con las bases establecidas.

3.º Que en la solicitud que se dirija a la Hacienda para pedir la cesión del arriendo, se haga constar que el Ayuntamiento acepta dicha cesión solo para el caso de que no se le exija fianza para la continuación del contrato.

4.º Que se practiquen los aforos el día que se encargue de la administración el Ayuntamiento, para conocer el límite de la cantidad que habrá de abonar esta Corporación o lo que deberá percibir del arrendatario.

El Sr. Virgili pronuncia algunas palabras que no pudimos entender y se levantó la sesión.

Según nota que se nos ha facilitado, el total de cañerías de plomo arrancadas hasta ayer asciende a 186'207 kilos, que a razón de 20 céntimos importan pesetas 37'241'40.

El cálculo hecho por los técnicos de nuestro Ayuntamiento arroja un total de 375.000 kilos o sea más del doble de lo que ha resultado.

Si de las citadas 37.241 pesetas se descuentan los jornales cobrados por los individuos de la brigada para la recomposición de las calles, ¿qué quedará?

Hállanse muy adelantados los trabajos que desde tiempo vienen verificándose en Salou por cuenta del contratista de las obras del Puerto, Mr. Boyer.

La Tesorería de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:

Don Juan Sanchez, 24.899'72 pesetas; D. Víctor Ferrero, 135'68; D. Agustín Alfaro, 500; D. Andrés Boyer, 4.166'49; Administrador principal de Loterías, 1.822'76; Depositario pagador, 15.774'61.

Con el nombre de «La Agrícola» se está organizando en esta capital una sociedad mutua de seguro de ganados, que promete llegar a grande importancia.

Informes fidedignos nos permiten asegurar que las personas que llevan la dirección del asunto son de competencia y respetabilidad bien conocidas en la provincia. La clase agricultora, que con satisfacción se ha enterado de la noticia, está de enhorabuena, pues, merced a dicha sociedad, tendrá un verdadero amparo en los casos desgraciados de muerte del ganado.

«La Agrícola», puramente mutua, asegurará a sus socios el valor de los ganados, (caballerías, vacas y bueyes) para el caso de muerte é inutilización para el trabajo. Vendrá a ser como una de tantas Hermandades de socorro mutuo que ya funcionan en todas partes, pero aplicado el socorro sobre la vida del ganado.

Se trata, pues, de una entidad que no dudamos ha de tomar incremento, y que un día podrá ser un eficaz vínculo de unión entre los agricultores de la comarca, tan necesitados de ella cuando se trata de recabar una mejora a sus intereses.

Adelante, señores organizadores. Nosotros les felicitamos por la buena idea y les deseamos prosperidades sin fin, poniéndonos a su lado, pues se trata de una mejora importantísima para Tarragona y su comarca.

Hacemos constar lo mucho que nos complace poder anticipar estos cortos detalles, más que más cuando Tarragona es una de las primeras provincias en adoptar éste género de protección mutua, el más beneficioso que se conoce.

Después de brillantes ejercicios recibió ayer en esta Universidad pontificia el grado de Licenciado en la Facultad de Sagrada Teología el Rdo. D. Federico Dalmau, de la diócesis de Gerona.

Tras larga y penosa enfermedad, falleció anteayer en Valls el Rdo. D. Francisco Capdevila, beneficiado pasionario de San Antonio de Valls.—R. I. P.

Ha sido convocada la Junta provincial del censo electoral para el día 1.º del próximo mes de mayo, al objeto de resolver las reclamaciones sobre inclusión y exclusión en las listas electorales.

Hoy jueves, con motivo de cumplirse el tercer aniversario del fallecimiento de D.ª Adela Demestre de Cascante, y en sufragio de su alma, se celebrarán misas de seis a once de la mañana en la iglesia de la Presentación (Puerto).

El señor marqués de Grigny, ha recibido una carta del señor ministro de la Gobernación, quien le participa haber acogido con sumo gusto é interés los deseos de la Cámara de Comercio de Tarragona, para que sea dotado nuestro puerto de un vapor-correo que le una con Palma de Mallorca.

Ha cesado de prestar servicios en esta Jefatura de Obras públicas el Ingeniero M. Jaime Andreu.

Se ha publicado ya el correspondiente decreto ordenando agregar el pueblo de Ciurana al Municipio de Cornudella.

Hoy a las nueve tendrá lugar en la Iglesia de las Hermanas Carmelitas de la Caridad (Huérfanos) la profesión de la novicia Dolores de Santa Clara Esquen Triola, natural de Masanet de la Selva, celebrándose misa solemne con plática que dirá el Rdo. Dr. D. José Brú.

Se ha encargado de la dirección del laboratorio agrícola recientemente establecido en esta capital para el análisis de los vinos que se exporten a Bélgica, el Ingeniero agrónomo de la provincia.

El industrial de la vecina ciudad don Enrique Oliva y Juliá, ha sido agraciado por el rey con el título de proveedor de la Real Casa.

Ha sido destinado al segundo cuerpo de ejército como interventor de la Maestranza y Parque de artillería de Sevilla el comisario de guerra de primera clase de la Comisión liquidadora de la Isla de Cuba en esta ciudad, D. Alejandro Montagud y Borrás.

La Administración francesa de correos ha dispuesto no admitir tarjetas postales ilustradas adornadas con mica ó vidrio pulverizado (que vulgarmente se llaman escarizadas).

Por ahora pues, solo tendrán curso en la Península y demás países.

Por orden superior los testigos, peritos y jurados que han asistido a los juicios orales en esta Audiencia, desde el día 1.º de marzo, pueden pasar a cobrar sus haberes devengados hasta el día 30 del actual.

La Junta de Instrucción pública de esta provincia ha remitido a la de Alicante, para su entrega a la interesada el nombramiento de la maestra de Orihuela D.ª Mariana Gil, para una de las escuelas de Reus, a la que ha sido destinada.

Los Ayuntamientos concertados deben satisfacer durante el mes de mayo próximo a la Administración de Hacienda el importe del corriente trimestre del impuesto de consumos, cereales y sal.

De un diario de Tortosa copiamos los dos siguientes noticias:

«Las anunciadas maniobras militares que han de practicar las fuerzas combinadas de las regiones de Aragón y Cataluña tendrán lugar en breve en los inmediatos puertos de Beceite, a las que, según nuestras noticias, asistirá el rey.

Con este motivo es muy probable que D. Alfonso visite nuestra ciudad.

—Nuevamente ha circulado por nuestra ciudad, con algún fundamento esta vez, de que va a destinarse para esta guarnición un regimiento de infantería y a este efecto deberá trasladarse aquí la plana mayor y el otro batallón de Luñana que actualmente guarnecen la capital de la provincia.

A deducir del agua que va tomando el Ebro, las lluvias en la cuenca superior habrán sido abundantes.

En la mayoría de las provincias de España y Baleares, perjudicadas por la sequía, ha llovido durante los últimos días, salvándose en dichas comarcas las cosechas pendientes; solo aquí el tiempo sigue seco, temiéndose, de continuar como hasta ahora, que la flor del olivo caiga por falta de sazón y quede perdida esta importante cosecha que supone la vida y el bienestar de la clase agrícola de nuestra región.

El «Malta Kneipp», tomado con leche resulta un alimento de primera; se vende paquete a 1'25 pesetas Farmacia Droguería José Antonio Sans, plaza de la Fuente, Tarragona, y en el depósito Farmacia Kneipp, Call, 22, Barcelona. Catálogo gratis.

Nuestros preciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y C.ª, Banqueros y Expenduría general de Lotería en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

De Montblanch

Les funciones de Setmana Santa han revestit la solemnitat de cada any en totes les iglesias de la Vila; la concurrencia de gent si be no tanta com pertocaria haver-hi, fou bastanta. A la professó s'observa l'aument qu'ha tingut la piadosa venerable Congregació de la Puríssima Sanch, puig lo número de Germans, forsá més de doscents, qu'anavan ab vesta, sobrepujava al dels anys anteriors; llástima que per rahons antigues y de mal aclarir, punts y comes que no conduexen a res bó, deixessin d'assistir-hi dos misteris dels més populars.

L'Ajuntament estigué representat en los actes de consuetut, però, casi també com de costum, per relativament petit número de regidors.

Lo dissapte sant varen trovarse a faltar les alegres caramelles ab que altres anys en semblant diada havian regalat als vehins les societats corals avuy per una censurable inconstancia desfetes.

Per sort sembla que no durará la falta d'aquest medi de cultura popular, puig lo Centre Moral Recreatiu n'está organisant una, baix la direcció de D. Joan Gelambí, que es de desitjar que progressi molt.

—Dijous passat, al eixir de la parroquia de Santa María la professó, una faltada de qui hem hagut ja d'ocuparnos altres vegades, puig temps há que va escandalitzant per la vila, va promoure esvalot ab sos crits, blasfemes y insults a las sagrades imatges y als concurrents a la professó, desatcant a més als agutzils del Ajuntament qui's vegeren obligats a treurela arrossegant. No succehi res més d'anormal durant lo curs de la lluida professó. La boja fou mes tart detinguda a les resultes de sumari qu'instrueix lo jutjat sobre'l relatat fet.

—Divendres al matí, com aqueix diari ja té dit, va morir exemplarment Mossèn Joseph Anglés y Saumell, Prior de la Serra y Degá dels beneficiats de Santa María, parroquia de que havia sigut alguns anys ecónom en los eizarosos temps de la darrera guerra civil. Era benivolgut de tothom, com ho testimoniá son enterro al qu'assistiren moltes persones. Deu lo tingui al Cel.

—Les días de Pasqua hi va haver funcions teatrals al Centre Moral, pleníssim de gent y una molt concorreguda vullada literaria-musical a la Associació Catalanaista, que resultá lluhida del tot. Hi feren discursos los Srs. Chaparron (don Ferrán) y Foraster y Aldmá, llegiren poesies y quadrets en prosa d'excelents autors diferents socis, entre ells alguns nens que foren molt aplaudits, altres y'l Sr. Piqué y Salvat, director del «Orfeo Canigó» de Barcelona, executaren triades composicions musicals y van cantar molt hermoses melodies les Srtas. Puig, González y altres del mateix celebrat Orfeo: resultant una festa agradósissima a la distingida concurrència.

—Lo temps, ventós y gelador a les matinades, qu'en les darreres ha perjudicat en algunes partides del terme, als vinyars, no vol donarvos l'aygua qu'ara tant necessitan totes les plantes. Dilluns

una comissió de paguesos va demanar al senyor alcalde que l'Ajuntament interessés la celebració de pregaries, que segurament comensaràn desseguida.

De Cambrils

En lo Diuenge de Rams va tenir lloch una aviada de coloms mensatjers organizada per la societat Spormen Club y altres de Barcelona. Després de colocar les gabies en un petit terraplé de la Estació y enfront del mar a l'hora senyalada les obriren, surtint més de 300 coloms per anar a la ciutat comptal; l'orientació fou magnífica y un éxit l'aviada per la velocitat extraordinaria que conseguiren aquells.

—Les funcions de Setmana Santa foren lluidíssimes en aquesta vila, puig a mes de la gentada inmensa que omplí les iglesias resultá notabilíssim lo sermó del Manament predicat en lo dijous a la nit per Mossèn Enrich Icart qui fent gala del seu talent recorregué la Passió de Jesucrist fixantse d'un modo especial, en les negacions de Sant Pere, en la conducta de Pilat y en la mort de Crist; aixó ho feu aplicanlo a lo que passa avuy dia que tothom ne surti encantat y consensut.

—En lo día de Pasqua, la capella de l'iglesia baix l'intel·ligent direcció del mestre Sr. Juliá cantá ab moltíssim gust y ajust la missa moderna de Fosdini. Es de les vegades que he escoltat ab més interés la missa per lo sabor religiós y música bonica com porta la de Fosdini. Animo, donchs, Sr. Juliá que continuant la tasca empresa aviat tindrem una capella que honrará a Cambrils. Me descuylava de dir que també resultá grandíus y Magnífic lo Miserere que cantaren en lo Dijous Sant.

VÁYASE UN RECLAMO

Los americanos son maestros inimitables en asuntos de reclamo.

En San Luis, el director *Imperial Theater* hizo un aviso pidiendo para antes de mediodía 500 gatos vivos a cambio de otros tantos billetes de favor.

Inmediatamente, todos los golfos de aquella ciudad se dedicaron a la caza de gatos, apoderándose lo mismo de los regalados mínimos de las buenas casas que de los abandonados en los desvanes.

A las once, el director tenía los 500 gatos, y dió orden de cerrar la caja y las puertas del teatro. Después hizo atar al cuello de cada morrongo una hermosísima cinta con un cartelito en que se leía.

¡A partir del lunes!
¡Pieza sensacional!
¡La pata del gato!

Después de lo cual abrió las puertas y soltó los 500 gatos por las calles de San Luis, produciéndose un alboroto fenomenal. El reclamo estaba hecho, y el público llena diariamente el *Imperial Theater*.

Reglamento del Descanso Dominical

(CONCLUSIÓN)

CAPITULO III

REGULACIÓN Y DURACIÓN DEL DESCANSO EN DOMINICO

Art. 10. El domingo empieza a contarse desde las doce de la noche del sábado y termina a igual hora del día siguiente; siendo, en consecuencia, de veinticuatro horas la duración del descanso.

Podrá, sin embargo, contarse en otra forma, que sustancialmente no altere dicha duración, cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, aquel cómputo.

Estos casos serán resueltos por el ministro de la Gobernación, oyendo al Instituto de Reformas sociales.

Art. 11. En las explotaciones e industrias que exigen trabajo continuo día y noche, y el relevo de las cuadrillas se hará a las horas que sea costumbre, y a esas mismas horas empezará y concluirá el descanso de los obreros a quienes correspondan.

Art. 12. Conforme al art. 3.º de la ley, carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria a las prohibiciones de trabajo establecidas por la misma ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido a su promulgación.

Art. 13. Para que se reputen legítimamente adoptados los acuerdos de gremios y Asociaciones a que se refiere el art. 4.º de la ley, al objeto de normalizar y ampliar el descanso, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria, será preciso que los estatutos ó reglamentos por que se rijan los dichos gremios ó Asociaciones se hallen aprobados y autorizados en la forma prevenida por las disposiciones legales vigentes.

Art. 14. Se entenderá que dichos acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios siempre que se haga por los funcionarios de la inspección del Instituto de Reformas sociales, en vista de las reclamaciones

que se presenten.

En tales casos, el funcionario de la Inspección formulará su dictamen por escrito, el cual elevará con el suyo el gobernador al ministro de la Gobernación, quien podrá anular los acuerdos referidos.

Art. 15. Las Asociaciones obreras gremiales legalmente constituidas tendrán la facultad de pactar con los patronos, parcial ó colectivamente, en las industrias no exceptuadas, las condiciones del descanso, siempre que éste no sea de menos de veinticuatro horas, no interrumpidas, por semana; que alteren los obreros en la fiesta dominical, y que el obrero cobre su diaria retribución.

Art. 16. En los casos comprendidos en el art. 9.º de este reglamento será preciso el permiso del alcalde.

El permiso concedido a un industrial, agricultor, dueño ó arrendatario de fincas se entenderá concedido también a todos los agricultores é industriales del término municipal, y a todos los dueños ó arrendatarios de fincas situadas en el mismo, sean ó no vecinos.

En caso de grave urgencia bastará poner en conocimiento del alcalde el trabajo que haya de efectuarse, suponiéndose concedido desde luego el permiso, sin perjuicio de la responsabilidad en que el interesado incurra si se demuestra en el expediente oportuno la falsedad de la causa alegada.

Estos permisos se pedirán y concederán en papel común; serán gratuitos y no podrán ser objeto de impuesto ni arbitrio de ningún género.

Art. 17. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 1.º de la ley, los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingo por excepción serán lo estrictamente necesarios, y trabajarán tan sólo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Ambos requisitos se determinarán con arreglo a las exigencias de cada industria ó servicio, sobre lo cual, y en caso de reclamación, informarán los funcionarios de la inspección del Instituto de Reformas sociales y resolverán los alcaldes.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada en dos domingos consecutivos.

Art. 18. La jornada entera que cada uno de ellos hubiere trabajado en domingo le será restituida durante la semana, a cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio de que se trate.

Cuando no se trabaje sino algunas horas en domingo, sin llegar a una jornada entera, se restituirán en la semana al operario sólo las horas en que hubiese trabajado.

Art. 19. Con objeto de conceder al operario a quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos, según dispone el párrafo 4.º del art. 1.º de la ley, en cada explotación, servicio ó industria se establecerán los turnos necesarios, a fin de que todos los obreros puedan asistir sucesivamente a aquellos actos durante el tiempo que se celebren, no siendo el que se les conceda menor de una hora, y por este concepto no se les hará descuento alguno de trabajo ni de jornal.

Art. 20. Los trabajos comprendidos en los apartados H, I y M del grupo primero del art. 7.º de este reglamento cesarán a las doce de la mañana del domingo; cerrándose a esta hora todos los locales destinados a las operaciones ó explotaciones respectivas, con las salvedades siguientes:

Las fondas, cafés, restaurantes, casas de comidas, horchaterías y los despachos de pan, leche, refrescos y pescado podrán permanecer abiertos todo el día del domingo.

Las tahonas se cerrarán a siete de la mañana.

Las pastelerías, confiterías y reposterías podrán fabricar sólo hasta las once, y vender durante todo el día sólo los artículos de su especial fabricación.

Las casas de baños podrán permanecer abiertas todo el día.

Art. 21. Los alcaldes, de acuerdo con las Juntas locales de Reformas sociales, podrán fijar horas de trabajo distintas a las marcadas en el artículo anterior cuando las costumbres de la localidad, las necesidades de la misma u otras circunstancias lo aconsejen.

Art. 22. Todas las dudas ó cuestiones que surjan con motivo de la aplicación de la ley y de este reglamento a casos concretos serán resueltas por los alcaldes de los Municipios respectivos, oyendo a la Junta de Reformas sociales.

Cuando las dudas ó cuestiones afecten a trabajos que hayan de ejecutarse en más de un término municipal, si todos fuesen de una misma provincia, la resolución corresponde al gobernador, con audiencia de la Junta provincial de Reformas sociales; y si afectan a más de una provincia serán resueltas por el ministro de la Gobernación, previo informe del Instituto de Reformas sociales.

Art. 23. Los Ayuntamientos y Juntas locales de Reformas sociales procurarán crear, en los pueblos en que no los haya, Museos, Bibliotecas y salas de lectura, donde las clases obreras puedan invertir las horas del descanso.

CAPITULO IV

INFRACCIONES DEL DESCANSO Y SU CORRECCION

Art. 24. Las infracciones de la ley y

de este reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multa de una á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no exceda de 10 el número de operarios que hayan trabajado, y si fueron mas, multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con reprobación pública y multa de 250 pesetas, y las ulteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa, que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad será castigado con multa de una á 25 pesetas, y con la de 50 en caso de reincidencia.

Art. 25. Cuando se pruebe que la falta ó infracción no es imputable al patrono, se impondrá la multa ó corrección á las personas que resulten culpables en el expediente que al efecto se instruirá, en el que serán oídos aquellos á quienes la corrección haya de ser aplicada.

Art. 26. Conocerán de dichas infracciones ó faltas los alcaldes, quienes instruirán los expedientes oportunos y dictarán los acuerdos ó resoluciones que procedan, previo informe de la Junta local de Reformas sociales.

Art. 27. Para hacer efectivas las multas se empleará el procedimiento que determina el artículo 77 de la ley Municipal.

Art. 28. El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera.

El pago de estas multas se verificará en un papel especial que se creará al efecto, y cuyo producto anual quedará á disposición del ministro de la Gobernación, quien, oyendo al Instituto de Reformas sociales, determinará su inversión exclusivamente en los expresados fines.

Art. 29. Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

CAPITULO V

DE LAS APELACIONES Y RECURSOS

Art. 30. Todas las providencias ó acuerdos que dicten los alcaldes en cuanto se refiere al descanso y sus excepciones, así como á la imposición de multas y correcciones, son apelables por quien se considere agraviado para ante el gobernador de la provincia, cuya autoridad las revocará ó confirmará, oyendo á la Junta provincial de Reformas sociales.

Dichas apelaciones se interpondrán en el plazo de cinco días, á partir de la notificación del acuerdo apelado, y el gobernador dictará su resolución en el término de diez días, á contar del en que el recurso tenga entrada en el Gobierno civil.

Art. 31. Contra todas las providencias ó acuerdos de los gobernadores podrán los interesados interponer recurso de alzada para ante el ministro de la Gobernación en el plazo de ocho días, á contar desde la notificación, sin perjuicio de que se ejecuten aquellas resoluciones.

Estos recursos serán presentados en el Gobierno civil, bajo recibo al interesado, y el gobernador les dará curso en el mismo día ó al siguiente de la presentación, remitiendo todo el expediente al ministerio, sin más informes ni trámites.

Art. 32. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas sociales y á las Corporaciones ó Centros que estime conveniente.

ARTÍCULOS ADICIONALES

1.º Al trabajo de las mujeres y niños menores de dieciocho años que se efectúe en domingo se aplicará la compensación del descanso en otro día de la semana en la forma que queda expresada para los demás obreros.

2.º El Gobierno dictará las disposiciones oportunas con relación á los servicios del Estado, provinciales y municipales, á fin de que los funcionarios de los mismos disfruten de los beneficios concedidos por la ley de 3 de marzo de 1904.

3.º El Gobierno resolverá las dudas á que dé lugar la interpretación y aplicación de la ley y de este reglamento, oyendo al Instituto de Reformas sociales en pleno y demás Corporaciones que estime conveniente.

4.º El papel especial de multas á que se refiere el art. 28 de este reglamento se creará antes de 1.º de enero de 1906. Mientras tanto se satisfarán en papel de pagos al Estado, llevándose cuenta por el Instituto de Reformas sociales para la liquidación correspondiente en su día con la Hacienda pública.

Aprobado por el rey.—González Besada.

OFICIAL

Movimiento de población del día de ayer

NACIDOS.—Liberata Lopez Luna, Antonio Font Ruédas.

FALLECIDOS.—Concepción Tomás Domingo, Nao, 4 (6 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De Hamburgo y esc., en 30 días, va-

por inglés «Georgian», de 676 ts., c. J. Taylor, con tránsito, lo despachan los Sres. Mac-Andrews y C.ª

De Berdiansk, y esc., en 15 días, vapor griego «Eaterina Couppa», de 1.687 ts., c. P. Bonicas, con 1.600 ts., de trigo, lo despacha D. E. Borrás.

Despachadas

Para Glasgow y esc., v. «Serapis», con cargo general.

Para Londres y esc., v. «Georgián», con cargo general.

CIERRES DE BOLSA

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like '4 por 100 interior contado', '4 por 100 idem fin de mes', etc.

Cambios de Barcelona, dia 26

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Londres a 90 días fecha', 'Id. a 8 días vista', etc.

EFFECTOS PUBLICOS

Table with 2 columns: Description and Price. Includes '4 por 100 interior contado', '5 por 100 fin mes', etc.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Ferrocarril Norte Segovia 5 por 100', 'Almansa', etc.

ACCIONES FIN MES

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Banco Hispano Colonial', 'Banco Préstamos y Descuentos', etc.

Última Información

Servicio especial de La Cruz

El ministro de la Gobernación

Madrid, 26, 12 m.

Ha dicho el Sr. González Besada, que los periódicos habían interpelado mal la intención de una frase del Sr. García Alix. Cuando éste dijo ayer refiriéndose al Gobierno que «con esta campaña terminaba el abono», quiso dar á entender que terminado el abono vienen los beneficios antes de despedirse la compañía.

Ha manifestado también el ministro de la Gobernación que han quedado constituidas todas las diputaciones provinciales, excepto la de Málaga, que no pudo hacerlo por falta de número de diputados á la sesión, y la de Alicante á causa de la tirantez entre los diputados, que no logran llegar á un acuerdo para la elección de cargos.

Para esta tarde

En el Consejo de ministros que se celebrará á las cinco en la Presidencia, además de la contestación que el Gobierno debe dar al mensaje de los liberales, se tratará de algunos asuntos de actualidad y se despacharán varios expedientes de puro trámite.

El ministro de Hacienda ha dicho que llevará al Consejo tres expedientes.

El ministro de la Gobernación ha declarado que no llevará ninguno y que el reglamento sobre reforma de la policía no se tratará hasta el siguiente Consejo de ministros.

Donativo

La asamblea de la Cruz Roja ha remitido al gobernador civil cien pe-

setas para los guardias de seguridad que fueron heridos á consecuencia de los sucesos ocurridos en los Cuatro Caminos.

Liquidación del Tesoro

5 t.

La Gaceta de hoy publica el balance de la liquidación del primer trimestre del año actual.

Los ingresos en dicho período ascendieron á 226.762.240 pesetas y los pagos hechos á 117.455.999 pesetas.

De Guerra

El «Diario Oficial del ministerio de la Guerra» publica hoy, entre otras las siguientes disposiciones:

Nombrando vocal de la comisión mixta de reclutamiento de Barcelona al teniente coronel de infantería D. Ricardo López.

Anunciando haberse puesto á la venta el anuario militar del presente año.

Dictando bases para el curso de instrucción en la Escuela Central de Tiro.

Bolsin

En el corro se cotizó esta tarde:

Interior fin mes, 77'37.

Interior fin próximo, 77'45.

Franco, 32'25.

Libras, 33'25.

Empréstito nuevo, 98'40.

Consejo de ministros

6'30 t.

A las cinco se ha reunido el Consejo de ministros en la presidencia. Han confirmado los ministros que tratarán de la contestación que el presidente debe dar al mensaje de los liberales y que resolverán varios expedientes de trámite ordinario.

El doctor Cortezo ha dicho que ha examinado el presupuesto de su departamento y que dará cuenta al Consejo de algunas pequeñas modificaciones que piensa introducir en él.

El ministro de Estado ha dicho que había recibido noticias de nuestro ministro en Berna participando que ya están nombrados dos representantes del Gobierno helvético que negociarán con él el modus vivendi comercial con España.

Ha añadido el Sr. Villaurrutia que en el banquete celebrado anoche en la legación japonesa el ministro de dicho país dijo que carecía de telegramas oficiales respecto al combate de las escuadras beligerantes y que creía no era tan inminente el encuentro.

El ministro de Mariana lleve al Consejo algunos expedientes sobre exención de subastas.

Ha dicho el Sr. Cobián que pensaba salir para Canarias el día 4 del próximo mes.

Representantes gallegos

En el Congreso se han reunido los senadores y diputados gallegos señores Mille, Espada, marqués de Figueroa, Bugallal, (D. Isidoro), Montero Villegas, Vincenti, Canido, Martínez (D. Justo) y otros, habiendo acordado por unanimidad recabar del Gobierno, por todos los medios posibles, que continúe en el Ferrol la Escuela naval.

Se nombró una comisión, que visitará al ministro de Marina para interesarle en favor de dicho asunto.

Nuevos plenipotenciarios

El Sr. Castro Casaleiz subsecretario del ministerio de Estado y recientemente nombrado embajador de España en el Quirinal, saldrá de esta corte, para posesionarse del nuevo destino, del 6 al 8 del próximo mayo.

Antes de marchar á Tángier el señor Llaverrías, nuevo ministro de España en Marruecos, celebrará varias conferencias con el ministro de Estado sobre asuntos que interesan á España en aquel territorio.

Los periodistas

El sábado próximo celebrará la Sociedad de periodistas junta general reglamentaria en la que, además de los asuntos pendientes de resolución, se dará cuenta de la dimisión de la directiva y se elegirá la nueva.

Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia—Día 26

Longitud en tiempo 0 Horas. 5 Mins. 1'8 Segs. E. Greenwich.—Latitud 41°, 7'11" N.—Altitud 95 Metros

Meteorological data table with columns: HORAS de observación, BARÓNMETRO, TEMPERATURAS EN GRADOS CENTÍGRADOS, VIENTOS, ESTADO del cielo, NUBES, PSICROM, AGUA, LLUVIA, OBSERVACIONES PARTICULARES.

La exposición Zurbarán

El ministro de Instrucción pública ha ampliado hasta el día 30 del corriente el plazo para la admisión de obras con destino á la Exposición de cuadros de Zurbarán.

Fallecimiento

Telegrafían de Murcia que ha fallecido la joven Emilia García á causa de las quemaduras que sufrió al incendiarse una carroza que formaba parte del «Entierro de la Sardina», en la que dicha joven iba como figurante.

La comisión de festejos costeará el entierro.

Ir por lana

Valencia 26, 5 t.

Un conocido anarquista de esta capital, llamado Montañana, tiene un hijo detenido en la cárcel en calidad de quincenario.

Hoy ha estado el citado anarquista en el despacho del gobernador á pedirle la libertad de su hijo.

No se sabe la forma en que habrá formulado la petición, lo cierto es que el gobernador, no solo no ha accedido á lo solicitado, sino que ha dispuesto fuese encerrado en el cuartelillo el solicitante.

Mitín

Valencia.—El día 1.º de mayo se celebrará su Bentganim un mitín organizado por la sociedad «Gracia de Levante» para protestar contra la ley de alcoholes y defender los intereses vitivinícolas.

Una gran cruz.—Expediente

Valencia.—Ha producido buen efecto el que se haya concedido la gran cruz de Alfonso XII al rector de esta Universidad doctor Machi.

—Hoy han declarado ante el alcalde varios individuos con motivo del expediente formado á un empleado municipal que al repartir en el Matadero viejo los bonos del donativo de D. Alfonso solo pagaba un bono aunque le entregaran varios.

Maniobras militares

Badajoz 12 m.

Esta mañana, á las nueve dirigióse el rey al cuartel del Campo de San Roque, siendo constantemente aclamado por la muchedumbre.

En el campo de operaciones se hallaban formadas las fuerzas de infantería correspondientes á los regimientos de Castilla y Gravelinas y el regimiento de caballería de Villarrobledo.

El rey pasó revista á todas aquellas fuerzas, siendo vitoreado.

Después maniobró la infantería. Por último, las fuerzas de caballería realizaron evoluciones.

Finalizaron las maniobras con una brillante carga de caballería, sin otro incidente que la caída del soldado del tercer escuadrón Manuel Buitrago.

Inmediatamente acudieron en auxilio de aquel soldado el teniente señor Alcalde, el doctor González de Coria y el doctor Grinda.

Reconocido el soldado se vió que tenía una ligera conmoción y una lesión leve.

Inauguración de las obras de la Granja Agrícola.

Badajoz.—Terminadas las maniobras militares, el rey se dirigió á caballo por las afueras de la población y por un pésimo camino al terreno donde se ha de construir la Granja Agrícola para colocar la primera piedra.

El punto elegido dista de Badajoz tres kilómetros.

Segía un coche tirado por cuatro mulas, en el cual iban el duque de Sotomayor, el doctor Grinda, el ge-

neral de marina Sr. Boado y el jefe de alabarderos.

Iban después ininidad de carruajes particulares.

Mas de la inauguración

Badajoz.—Se ha verificado el solemne acto de colocar la primera piedra de la Granja Agrícola y asistiendo el rey acompañado de los señores Villaverde y marqués del Valdillo.

Diputados provinciales, comisión del Ayuntamiento y distintas representaciones civiles.

El acto se ha recibido con el ceremonial de costumbre.

EXTRANJERO

El conflicto ruso-japonés

Desmintiendo

París.—Despachos de San Petersburgo que inserta Le Petit Parisien dicen que el almirantazgo ruso, lejos de confirmar la noticia que ha circulado dando cuenta de la reunión de las escuadras de Rodjestwensky y Nebogatoff, la ha desmentido oficialmente.

En algunos círculos créese sin embargo, en la certeza del hecho, atribuyéndose la manifestación del almirantazgo á un ardid de guerra.

Bolsin de Paris

Exterior español, 90'32.

Acciones Norte, 170'00.

Alicante, 277'00.

Plata fina, 96'50.

ÚLTIMA HORA

Varias

11'45 n.

El Consejo ha aprobado la contestación del Gobierno al mensaje de los liberales demócratas sobre la fecha de la apertura de las Cortes.

También se ha aprobado un decreto sobre construcción de escuelas y un expediente referente á puertos francos de Canarias.

—Mañana á las tres de la tarde llegará D. Alfonso.

—El Sr. Ojeda se posesionará el domingo de la Subsecretaría de Estado.

—La negociación de las obligaciones del Estado solo se hará en la caja de los Bancos de Madrid.

MENCHETA.

Tip. de F. Sugrañes, Conde de Rius, 9

J. Caballé y Goyeneche

Plaza de Prim, 9

Corredor Real de Comercio

Cambios diarios del "CREDIT LYONNAIS,"

Negociación de papel nacional y extranjero.

Órdenes de Bolsa para compra y venta de todos los valores cotizables.

Instrucciones é informes para solicitar la inclusión en las listas de crédito y la admisión de cuentas de crédito ó descuentos.

VINOS FINOS DE ROMAN SALESAS

producidos y conservados en sus Propiedades y Bodegas de Vilaseca de Solcina.

ACEITES FINOS DE OLIVA Y Vinagres de vino

de la misma procedencia.

Depósito en esta capital para la venta al detalle y reparto á domicilio, ARMAÑÁ, 6.

Jarabe de hipofosfitos CLIMENT

El legítimo marca SALUD

Exijase el legítimo Jarabe Climent Salud único aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona.

El Jarabe de Hipofosfitos, marca SALUD, se receta a las criaturas delicadas y enfermizas. Purifica y enriquece la sangre, aumenta el apetito, cria carnes sólidas y fortifica el sistema nervioso de los niños. Millares de médicos lo han adoptado con preferencia a todas las Emulsiones de Aceite de Hígado de Bacalao, Jarabe de Rábano, Vinos Tónicos, etc., etc., por su agradable sabor y efectos más rápidos y seguros en todas las enfermedades causadas por el empobrecimiento orgánico.

EMULSION NADAL

ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE

Única que contiene el 80 por 100 de aceite hígado de bacalao y glicerofosfatos e hipofosfitos de cal y de sosa.

Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de Barcelona, mediante el análisis de los Sres. Dres. Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid y Codina Lánglin de Barcelona.

Es alimento concentrado, medicamento tónico, estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos y salida dientes. Necesaria a los niños, embarazadas, viejos y personas débiles; para las enfermedades consuntivas, convalescencia, diabetes, tos, catarros, tisis, escrófulas, raquitismo, linfatismo y dolores; aumenta la leche y el vigor.

VENTA: FARMACIAS Y ALMACENES DE DROGAS.—EN TARRAGONA. MAYOR. 14

FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

PIEDRA ARTIFICIAL

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS A PRECIOS ECONOMICOS

Azulejos, Baldosines, fregaderas vidriados y todo cuanto se refiere al ramo de construcción.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA

Tarragona.—Ramón Vila, Unión, 43.—Tarragona

La activa

FRANCISCO BOXÓ (HIJO)

Recadero de Tarragona á Barcelona, Tortosa y Valls

Dirección Central en Tarragona: Unión, 7 hasta las cuatro de la madrugada y Mayor, 18, tienda.

En Barcelona Puerta Ferrisa, 23, portería y Urgel, 25, bajos.

En Tortosa Calle la Zuda; 1, Carbó, 1, casa el Dengue.

En Valls Casa Melitón, cochera.

Encargos desde 25 céntimos

Se reciben telefonemas en Barcelona por alcanzar un encargo hasta las cuatro de la tarde.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Linea de Cuba y Méjico

El día 17 de mayo saldrá de Bilbao, el 21 de Santander, y el 21 de la Coruña el vapor **REINA MARIA CRISTINA**

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinación para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo

Linea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y 30 de Cádiz, el vapor **ANTONIO LOPEZ**

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, e isla de Santo Domingo.

Linea de Venezuela-Colombia

El día 11 de mayo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **MONTEVIDEO**

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico-Habana, puerto Limón, Colon, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra admitiendo pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto-Plata, con transbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con transbordo en Habana. Tambien admite carga para Caracas, Coro, Carupano, y Guayana con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curacao.

Linea de Filipinas

El día 29 de abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escales intermedias, el vapor **ALICANTE**

directamente para Genova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Linea de Buenos Aires

El día 8 de mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **P. DE SATRUSTEGUI**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Linea de Fernando Poo

El día 25 de mayo saldrá de Barcelona, el 30 de Cádiz el vapor **SAN FRANCISCO**

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de Costa Occidental de Africa. Golfo de Guinea.

Linea de Canarias

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. VILLAVEIDE**

directamente para Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Linea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de Aseguramiento y navegación les presta el servicio de su viaje en su buque. Rebatos: tambien admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicio por líneas regulares. La Compañía puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques. **REBAJOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. de ministerio de Agricultura Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de abril 1904, publicada en la «Gaceta» del 22 del mismo mes. **SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de bajar en Ultramar los muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores. **Para más informes dirigirse á su representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, plaza de Oléaga.**

Farmacia del Centro, de Manuel Font, Rambla de San Juan, núm. 57; Teléfono 48

Á DOS REALES CADA

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.

son las mejores para curar la

PASTILLAS SERRA:

TOS

DESPACHO Y TALLER: TARRAGONA, MAYOR, 34

Librería y Tipografía Católica

FUNDADA EN 1870
SECCIÓN DE GRABADOS
Tipográficos artísticos

BARCELONA
PINO, 5
Fotografados de autotipia y de raya para todos los objetos

Carpintería de Melendres

Taller dedicado á la construcción de alfarjes para aparatos e iglesias. Especialidad en Andas ó Tronos, templos, sagrarios, tabernáculos, urnas dósiles y monumentos para Semana Santa en lienzo ó madera. Esta casa facilita dibujos y nota de precios á los señores que desean hacer algún encargo. Plazgos convencionales para los señores parrocos y comunidades religiosas. Tarifa la más económica.

invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA

garantizada por el Supremo Gobierno de Hamburgo.

600,000

Marcos ó aprox. Pesetas

1.000,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á Marcos 300000
- 1 Premio á Marcos 200000
- 1 Premio á Marcos 100000
- 2 Premios á Marcos 60000
- 2 Premios á Marcos 50000
- 1 Premio á Marcos 45000
- 2 Premios á Marcos 40000
- 1 Premio á Marcos 35000
- 2 Premios á Marcos 30000
- 7 Premios á Marcos 20000
- 1 Premio á Marcos 15000
- 11 Premios á Marcos 10000
- 26 Premios á Marcos 5000
- 83 Premios á Marcos 3000
- 106 Premios á Marcos 2000
- 415 Premios á Marcos 1000
- 552 Premios á Marcos 800
- 25048 Premios á Marcos 169
- 14971 Premios á Marcos 200, 144, 111, 100, 78, 45, 21

Marcos 8.325.120

ó sean casi Pesetas

14,000,000

Y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 85.000 billetes, de los cuales 41.225 deben obtener premios, inclusive 8 premios extraordinarios.—Además se reparten al final de la lotería 43.775 billetes gratuitos valaderos para la primera clase de la siguiente lotería. Todo el capital asciende á

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 41.225 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase que pueda importar Marcos 50.000, el de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 80.000 y en la séptima clase puede en caso más feliz eventualmente importar 600.000 especialmente 300.000, 200.000, 100.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado. Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta en el Crédit Lyonnais de Madrid. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente á Hamburgo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo de 1905

VALENTIN Y C.^{IA}
Hamburgo (Alemania)

Se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

GRAN CERERIA

ESPECIALIDAD en cirios, blandones, hachas, candelas y todo lo concerniente al ramo de cerería, elaborado con toda perfección en ceras puras de abeja para el CULTO CATÓLICO y en la clase de iluminaciones sin humo ni olor.

Las clases antedichas carecen de los defectos de derrame y doblez.

FABRICA DE BUJIAS estereáricas de todos pesos y medidas.

CASA FUNDADA EN 1835.—PRECIOS BARATÍSIMOS

JOSE M.^A GISPERT

Sucesor de Ramón Huguet

PLAZA DEL CASTILLO, 5
REUS

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE VICENTE BRELL

Siendo de día en día mayor el número de clientes eclesiásticos que se surten en esta casa, desde la próxima temporada quedará establecido todo el surtido para la construcción de dulletas, balandranes, manteos y sotanas de todos precios. Sotanas de ocho duros. Géneros alta novedad para trajes de caballero, vestidos y abrigos para Señora. Depósito de sombreros de la acreditada casa «Trinchet» de Barcelona. Especialidad en sombreros eclesiásticos y de copa.

Tarragona.—Conde de Rius, 23 Rambla S. Juan, 57.